

La causa de dōde se deduxo este vocablo fue, porque como la Escritura sagrada acostūbra llamar la muerte de los Santos sueño: en la misma significacion el lugar adō de se entierran los cuerpos de los fieles, se llamo cimiterio, que es lo mismo que dormitorio.

Enterrauāse en aquellos tiempos los fieles en los cimiterios, que de ordinario estauan junto a las Iglesias, como estaua este de S. Andres, adōde fue enterrado el cuerpo de S. Isidro: porq̄ en el Concilio primero de Braga, en el Canon diez y ocho se ordenò, que de ninguna manera se entierren los cuerpos de los difuntos en las Iglesias de los Santos, sino fuera de la Iglesia, cerca de las paredes della. Y añade el Concilio: Porque si aun hasta aora se guarda este priuilegio a las ciudades, q̄ en ninguna manera se entierre cuerpo de algun difunto dentro de su muralla; quanto mas se deue guardar esta reuerencia a los venerables Martires? Celebròse este Cōcilio en la era quinientas y nouenta y nueue, y año, de Christo quinientos y sesenta y vno.

El Concilio Maguntiacó señaló las Iglesias para sepultura de solos los Obispos, Abades, y de algunos Sacerdotes dignos, y de fieles benemeritos de tan honrado lugar.

Lo que dize el Concilio Bracarense, que hasta entōces se guardaua priuilegio a las ciudades, que los cuerpos de los difuntos se enterrassen fuera de los muros, tuuo origen de la Ley de las doze tablas, que refiere Ciceron, y se guardaua con los Christianos, alomenos en Roma en tiempo de Gentiles: los quales para esto tenian quarenta y tres cimiterios, y los mas fuera de la ciudad: por cōtrario vso se vino a derogar a la misma ley de las doze tablas: y por ley del pijsimo Emperador Leon fue del todo abrogada.

Conci. Magun.
ca. 52. refertur
13. q. 2. c. null^o.

Cic. de Legibus
lib. 2.

Baroniocuenta
estos cimiterios
en sus Anales E-
clesiasticos, to.
2. año de Chris-
to 226.

Leo Imperator

En

in nouella, con
stit. 53. quæ inci-
pit: Mea quidē
sententia.
Apud Ambro.
ser. 77.

En lo que dize el Concilio de Braga, que se deve guardar esta reuerencia a los venerables Martires, en no enterrarse los cuerpos de los fieles en las Iglesias donde estan sus cuerpos: para que nadie piense, q̄ esto es lo mas acertado: aduerto, que al reues siente S. Ambrosio, diziēdo asì: Proueyerò nùestros mayores, q̄ jùtemos nùestros cuerpos cerca de los huesos de los Santos: para q̄ el infierno que a ellos los teme, no nos atormente, ni toque cō alguna pena, y mientras a ellos los alumbra Christo, huyan las tinieblas de nosotros. Estādo pues sepultados con los santos Martires, nos libramos de las tinieblas del infierno por sus merecimientos, si somos sus cōpañeros en la santidad. Estas y otras cosas dize alli: delas quales se colige, que ya de muy antiguo los fieles procurauan enterrarse junto a los santos Martires en los cimiterios o Iglesias donde se conseruauan sus santas reliquias. Dūgalo cuenta, q̄ el mismo S. Ambrosio enterrò a su hermano Satiro junto al cuerpo de S. Victor Martir. Santa Marcelina, hermana del mismo S. Ambrosio, quiso mas enterrarse entre sus santos hermanos, que en el magnifico sepulcro de sus padres, como se vee en vn grande epitafio de la Sāta, que trae Baronio: la qual aunque viuia en Roma en compaña de otras Virgines sagradas, hizo llevar su cuerpo a Milan, y enterrarse junto a los cuerpos de S. Ambrosio, y S. Satiro sus hermanos, q̄ estauan sepultados junto a los santos Martires Gervasio y Protasio: los quales hizo traer el Santo a la Ambrosiana que el edificò, para enterrarse en aquella Iglesia junto a ellos. Tuuo en mucho enterrarse vn hombre Christiano cerca de los Santos este bendito Doctor. S. Paulino Obispo de Nola, parece que imitò en esto a S. Ambrosio, pues a la fin del Panegirico de Celso pone estos versos:

Dungalus opti-
mus suorum tē-
porum scriptor
in commētatio-
edito contra
Claudium Tau-
rinensem Epif-
copū ad Ludo-
uicum Pium, &
Clotatium eius
filium Impera-
tores.

Baro. tom. 4. an-
no Christi 384.

Pauli, epist. 43.

*Quæ Complutensi mandauimus urbe propinquis, et ad y
bell: Contunclum tumuli federe Martyribus: obhibent
Vt de vicino sanctorum sanguine ducat, et in quibusdam
zoni: Quo nostras illo purgat in igne animas.*

El mismo S. Paulino por cartas rogò a S. Agustín, que deste argumento escriuiesse vn comentario, declarando, si aprouecha a alguno despues de muerto, q̄ su cuerpo sea enterrado junto a la memoria de algũ Santo. Hizolo el glorioso Doctor, embiando al mismo S. Paulino vn tratado de *Cura pro mortuis agenda*: el qual podra ver el Letor. Basta lo dicho aqui, para que entendamos en quanto tuuieron los Santos, y ha de tener qualquier Christiano enterrarse en la Iglesia junto a los Santos.

La primera sepultura de san Isidro estaua en el cimiterio de san Andres, junto a la Iglesia, y tan cerca, que por poco que crecio la Iglesia, la pusieron dentro: aora es muy frequentada, y està adornada con la historia del milagro de la arada. A los pies de la Iglesia està vna rexa al rededor de vn sepulcro, y encima del vnã tũba, y en la misma pared jũto adõde està la tũba ay vn retablo: en el qual està pintada la figura del Santo arãdo con dos bueyes, con su aguijada en la mano, y sobre la cabeça tiene vna diadema; y encima està figurados Angeles, cada vno dellos cõ vn par de bueyes, y tiene vn letreiro a vn lado del retablo, q̄ dize lo siguierte: Siendo este cimiterio, estuuò aqui sepultado quarçeta años el cuerpo del señor san Isidro, que està aora a la mano derecha del altar mayor. Mandò hazer este retablo, tumba y rexa, y ornato dello Diego de Salas Barbado, &c. Lo qual hizo a su costa siendo Agẽte dela nueva España en Indias, siendo muy deuoto del mismo señor de Dios Isidro, hizo traer vna Bula del Papa Gregorio del lubileo q̄ se gana Domingo de Quasimodo, y ha

y ha sido procurador para presentar los mas testigos q̄ han dicho lo que sabian, para las prouanças que se han recebido para la canonizacion del Santo.

Dize que estubo el cuerpo del Santo quarenta años debaxo de tierra, expuesto a las inclemencias del cielo, y que por encima de su sepultura passaua vn arroyo, q̄ casi le tenia descubierto: y con todo quiso Dios guardarle alli tanto tiempo, sin que se le cayesse vn cabello.

Fue siépre costúbre en la Iglesia, a los Santos enterrarlos, por Santos que fuessen, y darles sepultura en la tierra, y tenerlos alli, hasta que Dios disponia otra cosa, por milagros del difunto, o diuinas reuelaciones, en que Dios suele ir de espacio. El cuerpo de san Esteuán Principe de los Martires estauo sepultado muchísimos años, hasta que fue reuelado milagrosamente, y traído a Constantinopla, con los prodigios y marauillas nunca oydas, que cuenta Niceforo Calixto, siendo Emperador Teodosio el menor, y hasta entonces estubo enterrado con otros cuerpos Santos en lugar baxo y suzio, como se vee en la epistola de Luciano Presbitero, y en el Breuiario Romano. Vna de sus Reliquias que truxo Paulo Orosio a san Agustín, viniendo de Ierusalén a España, llenò de milagros a Africa. Passò Orosio a España: llegó a Braga con otras reliquias de san Esteuán, que le encomendò en Ierusalén Auito Presbitero Español Portugues, amigo de Luciano Presbitero Gerosolimitano, que fue a quien reuelò Dios estas reliquias, y le dio parte dellas: y el las embió a España por Orosio.

El cuerpo de S. Martin Principe de los Confessores estubo enterrado sesenta y quatro años: y despues reuelandolo vn Angel, fue hecha su traslacion: como lo escriue S. Gregorio Turonense en el primer libro, cap. 6.
de

Nicef. li. 14. de
su hist. e. 9.

de los milagros de san Martin. El cuerpo de san Esteban, Rey primero de los Hunos, que los conuirtio a la Fe de Christo, estuuó enterrado quatro y tres años, mas que nuestro san Isidro tres, cubierto y cerrado con vna grande piedra de marmol, defendido de las inclemencias del cielo, y con esso fue hallado conuertido en polvo: ordenandolo el sumo Dios así por sus secretos juyzios, purgando por ventura con esso el fuego del diuino examen algun poco del polvo terreno q̄ en el quedô, sin el qual apenas pueden los Reyes passar esta vida, por la grande potencia que exercê en la tierra, vnas vezes por omision, y otras por comisiô, vsando del poder absoluto, sin sugetarlo a la razon y justicia. Mas queriendo Dios repartir beneficios a los mortales por su intercessiôn, passados aquellos quatro y tres años, ordenô, que el Papa mãdasse eleuar su cuerpo: y luego resplandecio en muchos milagros.

El virginal cuerpo de nuestro Padre santo Domingo, que murio a seis de Agosto, año mil y dozientos y veinte y vno, fue sepultado en vn humilde y pequeño sepulcro: porque metido en vn ataúd, le echaron en la sepultura que estaua bien cerrada, y fortalecida de cal y canto, y la boca de la sepultura estuuó cerrada con vna grã de losa: y aunque sus reliquias resplandecian en grandes milagros, y parecia cosa indecente, que pies humanos anduiesse sobre aquel tã precioso tesoro, que cõ tantas virtudes y prodigios incitaua a todo el mundo a su deuociôn: y todos dauan priessa en que se trasladasse a mas eminente lugar, no se tratô de su traslacion hasta el año de mil y dozientos y treinta y tres, a veinte y quatro de Mayo, que fue abierta aquella sepultura, la qual echô vn suauissimo, y alegrissimo olor de aquellos virginales, y secos huesos,

que

Frater Laurentius Surius in eius vita.

que a todos los presentes, que eran innumerables los que asistían en la Iglesia a este espectáculo, les llenó las narices y almas de tanto gusto y jucundidad, como si fuera vn parayso, o se abriera vna grande tienda de olores preciosísimos. Fue luego canonizado nuestro glorioso Patriarca. Otros grandes Santos huuo, que fueron canonizados muchísimos años despues de su muerte. Como san Buena Ventura contemporaneo, y grande amigo de nuestro Padre santo Tomas: en el qual passaron dozientos años desde la muerte, a la canonizacion. San Leopoldo Marques de Austria (otros que no saben la sucecion de la casa de Austria le llaman Duque) que murio el año de mil y ciento y treinta y seis (antes de la muerte de san Isidro treinta y ocho años) no fue canonizado hasta el año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco. Desuerte, que de su muerte a su canonizacion, passaron treziéto y quarenta y nueue años. San Bennó Obispo Misnense estubo sin ser canonizado quatrocientos y diez y seis años. Y el glorioso padre san Bruno murio el año mil y ciento y vno, y estubo sin canonizarse casi lo mismo: porque le canonizó el Papa Leon Decimo. Y si Dios nos dexa ver la solene canonizacion de nuestro celestial labrador, auran passado de su muerte a ella quatrocientos y casi cinquenta años: para que se vea quan de espacio camina la Iglesia en materia de eleuar cuerpos a lugares eminentes, y canonizar santos. Tratemos aora de la traslacion de nuestro bendito Santo, y luego se hablarà otra vez de la canonizacion que aquel tiempo, y al modo antigo se celebrò en el.

Surius tom. 5.

* * *

Num.

Numero septimo, de Iuan Diacono, como fue trasladado el cuerpo de S. Isidro.

SI G V E S E en Iuan Diacono. Passados los quarenta años aparecio el sieruo de Dios a vn su compadre, que viuia cerca de la dicha Iglesia, vna noche, encargandole, que dixesse a los Clerigos, y parroquianos de la misma Iglesia, que mandaua Dios trasladassen de aquella sepultura su cuerpo, y lo pusiessem en vn lugar honrado dentro de la Iglesia de S. Andres Apostol. Y aunque el acordandose del tiempo de su humildad, y no dando fe a la reuelacion, rehusò de publicarla: por lo qual cayò enfermo, hasta que el dia de su traslaciõ, ordenandolo el Señor, aparecio segunda vez a vna matrona honrada tambien de noche en vision, auisandole de la propria suerte, que deuia el pueblo trasladar su cuerpo a la dicha Iglesia. Y dando ella fe a esta inspiracion, la manifestó al pueblo. Y porque algunos auian conocido su vida justa y honesta, y auian oydo hablar della, y concordando la vida del sieruo de Dios con semejante reuelacion, todos vnanimés y conformes fueron, cauaron, y descubrieron la sepultura del varon Santo, y hallando el bédito cuerpo entero, y sano, y entera su mortaja y sana, que olian suauemete como incienso. Dieron muchas gracias con alegria a Dios

Dios nuestro Señor, que solo es el autor de las marauillas: porque fue feruido de reuelar a su humilde y fiel sieruo, y descubrirles aquel precioso tesoro, y ensalçarle en honra y prouecho de su pueblo, colocandole en compañía de sus escogidos Apostoles los Principes de la Iglesia: y así no solo los caualleros deuotos, sino tambien todos los demas con alegría general pusieron el cuerpo del bienauenturado varon en la Iglesia del dicho Apostol junto a los altares de los santos Apostoles en vna tumba condeuida honra, y decencia. Por medio del qual obrò Dios muchos milagros, que por culpa y negligècia no se escriuieron en diuersos tiempos y modos, y lo experimètaron muchas personas: entre los quales los que en nuestros tiempos pude hallar fide dignos, he procurado escriuirlos aqui.]

Esto escriue el Diacono en el numero septimo, sin señalar tampoco en que tiempo, ni año, o dia fue hecha esta traslacion.

De S. Ilidro el Martir de Constantinopla leemos tambien, que aparecio a Marciano Sacerdote, siendo Emperador Marciano, y le mandò, que le edificasse vn templo en aquella ciudad, para trasladar alli sus reliquias en lugar decente: las quales auian dexado los infieles sin enterrar: y los Christianos antiguamente las auian enterrado a escondidas. Refierelo Tomas Bocio de *signis Ecclesie*. Fuerò a desenterrar el cuerpo de nuestro Santo el Clero de Madrid, y el pueblo en procesion.

CAPITULO XXVIII.

Sobre la maravillosa translacion del cuerpo de

San Isidro.

A Qui conuiene acordarnos de lo que se dixo arriba en el capitulo 4. que antiguamente para trasladar vn cuerpo de vn lugar, a otro mas alto, daua licencia el Obispo Primado, precediendo riguroso examen de la Fe, y caridad del difunto, y siendo así vno aprouado por santo, leuantauan su cuerpo a lugar mas eminente, y le proponian por santo, y no de otra manera, y se deue presumir, que el cuerpo de nuestro santo fue eleuado, precediendo este examen riguroso por el Arçobispo de Toledo: porque desde entonces le dieron horas de santo, llamandole santo, y dandole veneracion y culto de santo, como se dixo en el dicho capitulo 5. luego le dixerón Missas espeçialmente, y horas canonicas, lo qual suponia grande certeza de su gloria, y de ahí es, que nunca se vió dezir Missa en particular, y hazer officios Diuinos de algun bienauenturado, sin q̄ primero la sede Apostolica, o el Prelado ordinario diese licencia para ello. Mayormente q̄ como la Missa, y horas canonicas se digan en nombre de toda la Iglesia, y por consiguiente sean veneracion, y culto publico propiamente, aunq̄ se dixessen en secreto, no es creible q̄ se dixessen de nuestro santo, sin autoridad publica del Prelado. Y es regla cierta en esta materia, que quando hallamos que de tiempo de cuyo principio no ay memoria, se suele dezir Missa, y rezar solemnemente de algun bienauenturado que no es canonizado, no ay que formar escrupulo en llevar adelante estas cosas: porque se ha de presumir

Esta doctrina
enseña la Igle-
sia, como se pue-
de ver en el c.
14. del segun-
do libro, y a la
fin del cap. 5.
de este libro.

que quando se començaron, se hizo la diligencia de uida para ello, aunque no se halle, que Papa, o que Arceobispo dio licencia al principio para ello. Ansi lo enseñó el doctissimo Maestro fray Vicente Iustiniano Anzist, en el vltimo capitulo de la vida de san Luis Bertrá, que escriuio el año 1582. antes de cumplirse vn año despues de la muerte del santo. Fue este varon vno de los señalados en religion, y letras que ha tenido mi casa, que ha sido tan fertil en produzir tantos hijos santos, y tantos hombres doctos, y en particular supo mucho, y escriuio de canonizacion de santos. Y en la parroquia de san Andres de Madrid, donde está el cuerpo del santo eleuado tan hontosamente, desde el dia de su eleuacion, siempre se le han dicho Missas al santo, en particular en sus fiestas de su nacimiento, y continuamente de esta translacion, que siempre en todos los años se celebró solenemente a vistas y ciencia de los Prelados.

Fue esta translacion Domingo de Quasimodo, primero dia de Abril, año de mil dozientos y doze, q̄ fue año de bisiepto, y letras Dominicales A. G. y la A. siruio hasta santo Matia, y la G. lo restante del año, y de Aureo numero diez y seis. Primero dia de Pascua a veinte y cinco, y primero dia de Abril el Domingo de Quasimodo como está dicho.

Los himnos apuntados de Iuan Diacono, con su cántico Eclesiastico, que estan en el su libro con el dicho cantico, son para cantarse como se cátauán en sus fiestas de san Isidro de su tránsito y translacion, para cada fiesta los suyos, ha mucho tiempo que dexaron de cantarlos, por conformarse con el rezo del Breuiario Romano, y en el libro de Iuan Diacono se haze memoria en el numero treinta y cinco, de que en la era de

de mil trezientos y nueue, que es año de mil dozientos setenta y vno, gouernando la Iglesia Catolica el Papa Gregorio X. Placentino, y reynando el Rey dō Alonso el Sabio en Castilla: y en Aragon el Rey don Iaime el Conquistador, y siendo su hijo el Infante don Sancho Arçobispo de Toledo, se celebraua la fiesta de san Isidro, como de santo canonizado, en la forma que antes del Concilio Lateranense canonizauan a los otros santos. En el qual numero dize, que cierto hombre que se auia partido vn ojo con vna acha, prometio de ayunar a la fiesta de san Isidro, y sanō, y Juliano Arçipreste de santa Iusta de Toledo, que escriuio su recoleccion por los mismos tiempos, hablando de san Isidro, y que auia escrito su vida el venerable Iuan Diacono de santa Maria de Madrid, dize, que se celebraua la fiesta de su transito, el postrero dia de Nouiembre, como lo refiere el padre Geronimo de la Higuera de la Compañia de Iesus, en el capitulo doze de su historia de la Imperial ciudad de Toledo, y desde entonces a esta parte, que han passado cerca de quatrocientos años, se ha continuado el celebrar las mismas fiestas, como al presente se celebra, la de su translacion, mas por negligencia de los Curas de aquella Iglesia, dexaron de rezar su officio propio, y los himnos y oracion propia en la Missa. De tiempo inmemorial a esta parte se ha celebrado la fiesta de la translacion de san Isidro glorioso, en Domingo de Quasimodo de cada año, que es el dia en que se hallō su santo cuerpo, como consta del primero libro antiguo de las visitas, que en san Andres se halla, a folio onze y doze de vn quaderno de pergamino escrito de mano, donde se dize por estas palabras: En Madrid en la Iglesia de san Andres, donde està sepultado el cuerpo del bien auen-

curado varon Ilidro, estando a su fiesta ayutados el Cabildo de los clerigos desta villa, a veinte de Abril del año 1438. q̄ fue el Domingo de Quasimodo, este mesmo año fue catorze de aureo numero, letra Dominical E. y Domingo primero de Pascua de Resurrecció, fue a treze de Abril, y Domingo de Quasimodo siguióte, a veinte del dicho mes y año de 1438. de donde se infiere, que esta fiesta que celebrauan este dia, era la de la translacion, que despues siempre y agora se celebra en el mismo dia. Lo qual consta por las ordenanças de la cofradia deste glorioso santo, confirmadas en Toledo a 29. de Enero, de 1557. por los del cōsejo del Cardinal Siliceo Arçobispo de Toledo, donde en la segunda ordenança se dize: Otro si que la fiesta del señor san Ilidro, que fue el dia de Quasimodo, quando le sacaron de tierra, que hagan e celebren el dicho nuestro Cabildo, con los cofrades que en el fueren en dicha Iglesia de señor san Andres, o en qualquier de las otras Iglesias y monasterios donde la dicha vocacion estuviere puesta, y en la ordenança nona de las constituciones desta mesma cofradia, confirmadas en Toledo a 27. de Março de 1586. años, por el consejo del Cardinal Quiroga, donde dize: Otro si ordenamos que el Domingo de Quasimodo de cada vn año, se haga vna fiesta solemne de Visperas, y Misa cantada, como es costumbre en la dicha Iglesia de señor san Andres, atento que aquel dia fue sacado debaxo de tierra el cuerpo de señor san Ilidro, y lo mesmo se halla confirmado por el mesmo Cardenal Quiroga, en otras ordenanças de la cofradia de san Ilidro, del lugar de Xerafe, a 12. de Febrero, año de 1593. y en otras ordenanças antiguas se manda assi mesmo celebrar la fiesta de la muerte del santo, que es a 30. de Nouiembre. Esta

En las ordenanças de la dicha cofradia, confirmadas año 1487. y despues a 29. de Enero 157. q̄ seguran en el Archivo de san Andres, y de 1597.

cofradia de san Isidro es tan antigua, que consta della en el libro de Iuan Diacono, numero 30. donde dize que multiplicò Dios la limosna que auian dado a los pobres los cofrades de san Isidro, en vna comida de Cabildo, en el año de 1271.

Pues auiendo sido costumbre tan antigua, de celebrarle las fiestas de san Isidro, con Missas, y horas Canonicas tan solemnes, bien se sigue que su translacion fue hecha con acuerdo, autoridad, y decreto del Arçobispo de Toledo, y que fue canonizacion al modo antiguo, como se dixo en el cap. 5.

CAPITULO XXIX.

Prueuase otra vez, que fue san Isidro canonizado al modo antiguo, y hallaronse en su translacion el Rey don Alonso, y el Arçobispo de Toledo.

EMbiò el Rey don Alonso el Noueno, llamado el Noble, a su hijo el Infante don Fernando, que era moço de veinte años, y muy dotado de virtudes, a correr la tierra de Moros. Entrò la via de Portugal haziendo la guerra, que llaman del Fonsado. Quàdo yua a poner cerco sobre alguna fuerça importante, yua sobre Truxillo, y Montanches, y boluiose sin hazer efeto ninguno, como se dixo en libro 4. capitulo primero de mi Coronica de los Moros de España. Boluiose para su padre en el mes de Agosto, del año mil y dozientos y onze, y hallandole en Madrid, determinaron, y juraron el Rey y su hijo en Madrid,

Esto escribe el
 Maestro Medi-
 na, lib. 2. ca. 77.
 de las grande-
 zas de España,
 hablando de
 Madrid.

que dentro de vn año auian de dar guerra a los Moros. Tratose casamiento entre el Infante, y vna hija del Rey de Dinamarca. Fue por esto el Arçobispo don Rodrigo Ximenez de Rada, a Dinamarca por la Infanta, y en este interin murio el Infante don Fernando en catorzê del mes de Octubre del mismo año 1211. en Madrid, que fue vna de las grandes perdidas que padecieron aquellos Reynos, despues de la batalla que perdieron en Alarcos: por respeto de la qual estuuo en peligro de perderse otra vez España, sino fuera por el valor del Rey dō Alófo. Muerto el Infante, despues de auer ganado y talado los campos de Baeça, Iacn, Anduxar, y desafiado en batalla campal al gran Miramamolin, supo el Arçobispo esta mala nueua, fue predicando la Cruzada por Francia a Roma, y boluio luego. El Rey don Alonso como queria tanto a esta su villa de Madrid, aunque estaua esperando a los Reyes de Aragon y Nauarra, y a la gente estrangera, y vltromontana, sabiendo de la reuelacion de san Isidro, es muy creible que quiso hallarse a su translacion, y el Arçobispo de Toledo, que dio licencia para hazerse, es tambien creible que se hallò en ella, si boluio a tiempo de Roma, lo qual no parece posible, como dixe en el cap. 5. El Rey don Alonso vencio la batalla de las Nauas a diez y seis de Julio del año mil y dozientos y doze, y pudo bien hallarse en la translacion deste santo, que fue tres meses y medio antes. Despues de buelto tan vitorioso de aquella gloriosa batalla, passados algunos dias vino otra vez a visitarle a Madrid, y visto bien atentamente, le reconocio, y dixo: Verdaderamente este es el santo, que en figura de pastor me aparecio, y me mostrò el camino, y me ayudò a conseguir la vitoria, en que mostrò ratificarle en el cono-

cimien-

cimiento del santo, auindole sido para este efeto remedio: por lo qual le hizo vna imagen, y la cubrio de plata, y la puso en su altar y capilla junto a la tûba donde estaua su santo cuerpo, sobre tres leones de piedra dorados, como consta de vna fee de Luis de Mansilla, Notario que està en la visita, que hizo el Bachiller Iuan de Centenera, Visitador por el Cardenal don fray Francisco Ximenez, a veinte y vno de Iunio el año de mil quatrocientos nouenta y quatro, y en otra visita del año mil y quinientos y quatro. Otro Visitador del Arçobispo don fray Francisco Ximenez de Cisneros da otro testimonio, como aparecio san Isidro en figura de pastor al Rey don Alonso, en la jornada de las Nauas, y asì lo escriue el Doctor Caruajal de Galiendo, del Consejo del Emperador Carlos Quinto en sus Anales, y esto confirman muchos testigos, respondiendole a la pregunta setenta y ocho, del processo de la vida, fama, naturaleza, y milagros del bienauenturado san Isidro, hecha por el padre fray Domingo de Mendoça, por comission Apostolica concedida por Camillo Caetano Patriarca Alexandrino, Nuncio del Papa Clemente Octauo en los Reynos de España, y su Legado à latere, dada en Madrid a ocho dias del mes de Março, año de mil y quinientos y nouenta y seis, y por comission de don Garcia de Loaisa, Governador del Arçobispado de Toledo, por el serenissimo Alberto, Archiduque de Austria, dada a seis de Abril, año de mil y quinientos y nouenta y seis. Desta informacion del padre fray Domingo, se compulsaron muchos testigos por los juezes remisoriales, y compulsoriales, y los Comissarios de la canonizacion hazen mencion de sus prouanças, en la relacion q̄ hizieró al Papa:

de la misma historia da fee el Doctor Alonso de Villegas, y de la imagen de plata, y como le quitaron la plata, y se mostraua sin ella: y como el Rey con mejor conocimiento aduertió, que el Angel o pastor, como se creyò en la batalla, por cuyo medio cobraron animo los Christianos, y sus contrarios le perdieron, era san Isidro el de Madrid, que a la sazón florecia en milagros. Y dize mas, que en confirmacion desta verdad, el Rey de Castilla, y de Leon, don Fernando el Santo, que fue nieto del mismo Rey don Alonso el de las Nauas, hijo de su hija doña Berenguela, lleuado de su deuocion santa, e instigado del Arçobispo don Rodrigo, reedificò la santa Iglesia de la misma ciudad de Toledo, como parece por las liciones de su dedicacion, que se celebra en veinte y cinco de Octubre, estando bien enterado el Rey que fue san Isidro el de Madrid, el pastor que guiò en aquella jornada de las Nauas al Rey don Alonso su abuelo, mandò hazer entre otras, dos figuras de piedra blanca, de la estatura cada vna de vn hombre, y pusolas dentro del coro mayor, a la parte del Euangelio, en vn pilar que cierra con el retablo los sepulcros deste, y de otros Reyes en la santa Iglesia, y de presente se muestran alli: y la figura de san Isidro es bien parecida a otras que ay suyas en Madrid.

Esta reedificacion de la santa Iglesia de Toledo, verà el lector al Arçobispo de Toledo don Rodrigo, libro nono, capitulo treze; en su historia de los Godos, y a don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, en el libro que llaman Anacephaleosis, capitulo treinta y tres, donde dize, que a veinte de Julio, del año mil ydoziètos y veinte y dos, se començò a reedificar la Iglesia de Burgos, siendo Obispo don Mauricio, y que en este mesmo año se comen-

çò a reedificar la santa Iglesia de Toledo. Desta misma historia de san Isidro, y el Rey don Alfonso, y como el fue el pastor que le encaminò en la batalla de las Nauas de Tolosa, escriuieron muchos, y escriui yo en el libro de los milagros del santissimo Sacramento, en el numero dozientos y quarenta y cinco, y despues en la Coronica de los Moros de España, capitulo segundo del libro quarto. Tuuofe por grande fauor diuino, lo que en aquella ocasion hizo el santo, animando tanto el exercito de los Christianos, y espantando al de los Moros, que era tan grande multitud, desfmayaron, quando vieron tan cerca el exercito contrario, y tambien alojado, y auer atinado aquel passo, para tomar aquel pueſto, se tuuo por cosa milagrosa, y lo fue. Los Moros pensaron que los Reyes auian hecho romper la peña por otra parte, ignorando el milagro, como se puede ver en Luis de Marmol Caruajal. Fueron delante don Diego Lopez de Aro, y don Garcia Romeu, y hallaron que dezia verdad el pastor, subieron a la cumbre de vn monte, y alli arriba hallaron vn muy buen llano, ocuparonle, y los tres Reyes el Sabado muy demañana se confessaron, y comulgaron con grande deuocion, y con sus gentes llegaron a lo alto de aquel monte, desamparando el castillo de Ferral como inutil. Con esto ahorraron vn mal passo, teniendo a la mira a sus enemigos, que pensaron en el, aprouecharse de la ocasion, y hazerles mucho mal, por donde el Rey y su gente estauan muy temerosos, y por el contrario viendo se libres de aquel daño, por medio de aquel pastor cobraron animo, y los contrarios le perdieron de suerte, que viniendo luego a jornada los Reyes, quedaron con la vitoria, como a la larga se esciue en muchas historias de España, y en mi Coronica,

Cuenta esto el
Arçobispo don
Rodrigo, li. 8.
cap. 7. y 8.

y aunque allí se creyò que era Angel aquel pastor, mas el Rey con mejor conocimiento aduirtio que era san Isidro el de Madrid, y a el se atribuyò esta tan milagrosa vitoria, la qual excedio sin duda a la que ganò

En mi Coronica lib. 2. cap. 21.
Lib. 3. ca. 11 de la misma Corona.

En el mismo libro 3. cap. 19.
Lib. 3. c. 35. de la misma Corona.

En el mismo libro 3. cap. 36.

el Rey don Pelayo, con fauores tambien del cielo, y a la que alcançò el Rey don Ramiro el Primero en el Clauijo, con ayuda del glorioso Apostol Santiago el mayor, Patron de España, que en su cauallo blanco aparecio con vn estandarte blanco en la vanguardia, donde mataron sesenta mil Moros, y ochenta mil matò el otro Rey don Ramiro en la batalla de Simancas, el año noucientos y treinta y ocho, y el Rey don Pedro el Primero de Aragon, matò cerca de quarenta mil Moros, quando ganò a Huesca, con la asistencia de san Vitorian, y san Iorge el año mil y nouenta y seis. El Cid muerto le sacaron los Christianos, y se alcançò vna grande y milagrosa vitoria contra el Rey Moro Bucar, que auia echado aqui en Valencia tanta Morisina, como se lo auia auisado antes el Apostol san Pedro. La grande batalla y vitoria milagrosa del Salado fue famosissima. Tambien la vitoria que ganò el Rey don Alonso el Septimo, que se llamó el Emperador estando sobre Baça el año de mil y ciento y cinquenta y siete, se aparecio visiblemente sobre su exercito el glorioso Doctor san Isidro, el Arçobispo de Seuilla, y con su fauor vencio allí a muchos moros Andaluzes, y les ganò la ciudad de Baça, y las villas de Andujar, y Quesada.

Lib. 4. cap. 35.

Con auer sido tan señaladas y milagrosas las vitorias referidas, a todas las excedio esta de las Nauas, por el fauor de nuestro san Isidro el labrador de Madrid. El milagro que cuentan los historiadores, que pasó en la batalla de las Nauas, de que auiendo muerto en ella

ella dozientos mil Alarabes, o Africanos, no salia sangre, se deue atribuir a nuestro san Isidro, que alcanço de Dios, se les quedasse en los cuerpos, y que con ella no se regasse la tierra, y despues produxesse frutos, ni yeruas que auian de comer los ganados de los Christianos: porque como el puede tanto con Dios, en alcanzar lluuias en abundancia, quando las ha menester la tierra, tuuo a su tiempo cuidado de proueerla dellas, y la librò que no la contaminassen los rios de sangre de aquella perfida gente que entonces corrieran por ella, si dozientos mil cuerpos se defangraran. Esto parece mas verisimil, que dezir, que la causa de no auerse defangrado, fue carecer de sangre los Africanos: porque se prueua lo contrario en la gran batalla del Salado, y otras muchas, donde murieron infinitos dellos, y corrieron rios de sangre.

Siguiese de todo este discurso, que auiendo el Rey don Alonso el de las Nauas asistido a todas estas cosas, y experimentado las marauillas deste santo, que tambien el Arçobispo de Toledo don Rodrigo, q estando en España, nunca se apartaua del Rey, y siempre en paz, y en guerra estaua con el, que se hallò tambien presente a todo, y canonizò al santo al modo antiguo, si auia buuelto ya de Roma, de lo qual se puede con razon dudar, sino es que digamos que ya mucho antes estaua cancnizado: porque el padre Geronimo de la Higuera, que tantas vezes he citado, dize que la translacion deste santo, fue muy mas antigua de lo que vamos diziendo, y que el cuerpo de san Isidro fue puesto en aquel lugar tan honrado de la Iglesia de san Andres, cerca de los Apostoles san Pedro y san Pablo, sièdo Arçobispo de Toledo, Serencio, segun dize Iuliano Arcipreste, y Rey de Leon don Alfonso

Alfonso el Quinto deste nombre, que seria vnos cien años antes, y el Maestro Iuan Lopez de Hoyos en el libro de las obsequias de la Reyna doña Ysabel de Valois, dize que fue san Isidro casi en los tiempos del Rey don Alonso, que ganó a Toledo: el qual murió el año mil y ciento y nueue, como quiera que ello aya sido, consta entre todas que esta eleuacion o canonizacion fue antes del Concilio Lateranense 4. y del capitulo *Cum ex eo*, de Inocencio Tercero: y del Canon *Audiuimus*, que es de Alexandro Papa Tercero, los quales no se publicaron en España tan presto: porque el capitulo *Audiuimus*, de Alexandro Tercero, ni está en el Concilio Tercero Lateranense, ni hasta que el Papa Gregorio Nono, le puso en el tomo de las Decretales, que fue despues del año 1227. en que el fue electo, se supo del en España, ni el capitulo, *Cum ex eo*, que es de Inocencio Tercero, y está en el capitulo 62. del Concilio Lateranense Quarto, fue hecho hasta el año 1215. y por ventura no se nos publicó aqui tampoco, hasta que el Papa Gregorio Nono, hizo destes dos capitulos el titulo de Reliquijs & veneratione sanctorum, y quiso que todos vsassen de aquella nueva compilacion hecha por san Raymundo de Peñafort, y así estos derechos fueron muy posteriores ala eleuacion de nuestro san Isidro, que lo mas tarde fue hecha (como se ha dicho) el año mil y dozientos y doze. Manda Alexandro, que no sea licito adorar a ninguno publicaméte por santo, sino fuere aprouado por la Sede Apostolica, por testigos legitimos, y los pudo tener muy legitimos qualquiera Papa, despues de la eleuacion, por los grandes milagros que concurrieron en ella. Inocencio mandò, que reliquias halladas de nucuo, no deuen venerarse por reliquias

tallarse en el
itulo de Reli-
quijs & venera-
tione sanctorū.

En el proemio
de las Decreta-
les, Rex pacifi-
cus.

liquias de santo en publico, sin autoridad de la sede Apostolica, y assi no habla de las reliquias antiguas de santos aprouados, o canonizados al modo antiguo, qual era el cuerpo de san Isidro, quando se publicaron los dichos decretos, y el Arçobispo don Rodrigo, auie dose hallado en el Concilio general quarto Lateranense, defendiendo el Primado de su Iglesia, el año 1215. (que siempre fue a Roma por negocios graues del Reyno, y de su Iglesia, y nunca cuidò de pedir para si vn capelo de Cardenal) quando boluio aca el vltimo viaje, no innouò cosa acerea del culto y veneraciõ del cuerpo de san Isidro, por ocasion del decreto de aquel Concilio referido: antes siempre fue tenido en la misma veneracion, como cuerpo de santo tan conocido, y aprouado, segun que se mandò en el Concilio segundo de Rauenna, celebrado el año de 1311. en tiempo del Papa Clemente V. porque su translacion fue hecha, estando presente el Arçobispo, o su legitimo Vicario, y mucha Clerecia y frailes, y en su veneracion se continuò siempre con tan pacifica posesion, que o el Papa la aprouò, o se le dio antes del Pontificado de Alexandro Sexto, que presidio a la Iglesia de Dios desde el año mil y quinientos y cinquenta y nueue, hasta el de mil y ciento y ochenta y vno, como se dixo. Dio ocasion Iuan Diacono a que vamos assi conjeturando con esta incertinidad, por no hauernos señalado el año de la muerte, ni la translacion del santo, que nos siruiera de punto fixo.

(...)

CAPITULO XXX.

A la hora de la translacion del cuerpo de san Isidro, se tañeron las campanas de san Andres, y muestra- se mas que fue entonces canonizado, o beatificado.

Y Aunque el Arçobispo don Rodrigo, que por aquellos años gouernaua el Arçobispado de Toledo, no se hallara presente a la translacion del cuerpo de san Isidro, sino solo algun Visitador, o Vicario suyo, bastauan los milagros que el dia de la translacion acaecieron, para que informado de la vida del santo, y de las reuelaciones que huuo para la translacion, aprouara, y ratificara todo lo que se auia hecho, y le diera todas las honras que se deuen a vn santo canonizado, y huuiera para ello licencia del Papa. Los milagros cuenta Iuan Diacono, dizen- do:

Num 8. de Iuã
Diacono.

Verdaderamente no es licito passar aqui por alto lo que Dios fue seruido obrar milagrosamente: porque en la eleuacion de su sagrado cuerpo, quando le passaron del cimenterio, a la Iglesia de san Andres, fue Dios seruido de mostrar vn grande prodigio, y fue, que todas las campanas de aquella Iglesia sin manos de hombres, y sin artificio humano se tañeron por si mesmas, hasta que el cuerpo fue

de-

depositado en el sepulcro, como si hombres las repicaran, por lo qual los de aquel tiempo, y los descendientes, reconociendo vn prodigio tan diuino, dieron al varon de Dios titulo de santo, teniendole por tal, y no sin autoridad del Prelado, y de ahi fue a boca llena llamado generalmente santo Ifidro, tanto de los hombres, como de las mugeres, y se cumplio la escritura que del se canta en la Iglesia, y en su alabança: en su Fè, y benignidad le hizo santo, y le escogio de entre toda la carne humana: y en la presencia de los Principes le hizo grande Dios nuestro Señor. *I. prosigue.*

Ni se ha de passar en silencio, lo que acaecio a vnos pobres, contrechos, tullidos, y ciegos que pedian limosna en el camino real sentados cerca de la villa, los quales oido la nueva de tan grande prodigio, con Fè y alegria se juntaron a su sepultura, donde auia estado enterrado, y tomando poluo della con Fè, tocaron con el sus miembros baldados, y priuados de salud: y la cobraron milagrosamente, declarando en ello Dios la santidad de su sieruo fiel.

Claramente dize el Diacono, como el prodigio estu-
pèdo, de auerse doblado las campanas de san Andres,
mientras durò la translacion del cuerpo del santo, mo-
uio a toda la gente a llamarle generalmente santo, y
esto

esto con autoridad del Prelado; y le tuuieron por tal, celebrandole Missas en particular, y officios Diuinos, como a vn confessor santo. Pues esto, y ponerle en lugar tan eminente en la Iglesia, era canonizacion antiguamente, y si fue despues del decreto del Papa Alexandro: pudo licitamente ser, guardandose lo que el Papa mandò, precediendo por su autoridad testigos, prouanças, y informaciones autenticas destos milagros, que tan claramente prouaron, y manifestaron su santidad; los quales se deue creer que autorizaria el Arçobispo de Toledo, y los embiaria al Papa, y cõ este solido fundamento se començo la veneracion deste santo, y que desto no aya claras memorias, fue causa la antiguedad, y no es de creer que los Arçobispos se descuidaron, sobrandole tanto paño de milagros al santo para alcançar esta beatificacion, yendo y boluiedo el Arçobispo don Rodrigo aquellos años a Roma.

Luego en el mismo dia sanó a los pobres coxos, tullidos, y ciegos, y cobraron al punto todos la salud de que carecian, con solo tomar poluo de su sepultura. No se quien les auiso que solo el poluo de su sepultura bastaua para obrar tan grandes milagros. De los santos martires aduirtio san Gregorio Nazianzeno, para alcançar salud, que bastaua vn poquito de poluo de sus huesos viejos. Lo mesmo enseñó san Agustín, y san Gregorio Niseno, en la oracion que escriuió en alabança del grande martir Teodoro, dize desta manera: Si a alguno se le permite tomar poluo de la sepultura del sagrado martir, le tienen por muy grande merced y beneficio, y lo guardan para sanar de sus enfermedades. Mas quien quisier e ver los muchos y grandes milagros que Dios nuestro Señor acostumbró obrar cõ el poluo sacado de las sepulturas de los santos,

S. Greg. scribēs
in Iulianū in-
fig. carm.

S. August. deci-
uit. lib. 22. c. 8.

lea vn testigo bien fidedigno, que desto tuuo mucha experiencia, que es san Gregorio Turonense, que cué

Greg. Tur. li.
2. de miraculis
S. Martini, ca. 1
li. 3. c. 12. ll. 4. e.
32. 33. 34. y 45.

ta cosas admirables. De la sepultura de nuestro glorioso Cõfessor S. Ray mundo en Barcelona facan continuamente poluo: y en Italia, en Fracia, y en España obra Dios infinitos milagros con el en enfermos de diuersas y peligrosas enfermedades, y assi deue tenerse en veneracion, no solo el poluo que tocò a las carnes de los Santos, mas tambien sus vestidos, y andrajos y çapatos, y otras cosas cõ q̃ siruieron al Señor, pueden, y deue venerarse como cosas suyas, con la misma adoracion, y veneracion que puede darse a los Santos cuyas cosas son. Como lo enseñò Tomas Valdense en el libro de Sacrament. cap. 120. Gabriel in 3. dist. 13. q. 2. colum. 2. y penult. y Nauarro cap. 18. de Oratione, & horis Canonicis, nume. 24. 25. 26. 27. 28. confirma esta dotrina con Teorica de santo Tomas 3. par. q. 25. per totam, præsertim artic. 6. & 22. q. 96. arti. 4.

No se veneran estas cosas en quanto son vn paño, lienço, o tierra, cuero, tela: porque en quanto tales, no se les deue veneracion, sino solo en quanto son instrumentos de la santidad, y cosas de tal Santo, o le representan, y como a tales las dà virtud Dios, para obrar tales maravillas.

Estos milagros verdaderos, y tan indubitados obrò Dios el dia de la translacion de nuestro Santo, para declarar su grande santidad, y excelencia de vida, y virtud, para que entendiesen los fieles, que por intercession de S. Ifidro los obraua la diuina omnipotencia a honra suya: porque dar vista a ciegos, oyda a sordos, y salud a coxos, excede a toda potencia criada de los hombres, de los An-

Q geles,

geles, y de los demonios, en el modo los milagros del demonio no excedé el poder de las criaturas, ni son para vtilidad, sino para ruina de los hombres. Puede el demonio daros estaño por plata, carbones por oro: puede vexar los hombres y bestias: dandole Dios licéncia, puede debilitar, priuar a vno del vso de los sentidos, herir y matar: puede quemar las mieses, y paruas: derribar las casas: arrancar los arboles: hazer que parezca que cae fuego del cielo. Estas y otras cosas hazen algunas vezes los demonios, y los Magos sus cultores, como se vee en la historia de Iob: y los milagros del Antichristo han de ser desta calidad. Y así S. Pablo los llama milagros falsos. Mas ningun demonio, ni Mago, puede dar vista a vn ciego, ni oyda a vn sordo. Y así los milagros de nuestro diuino labrador, fueron vérde-rísimos milagros.

S. Paul. ad The-
sa. vlt. Cuius est
aduétus in om-
ni virtute. & sig-
nis. & prodigijs
mendacibus.

Los que por su intercessión ha obrado la larga mano de Dios, son innumerables en confirmación de su santidad, y los va siempre obrando por tantos centenares de años, y tiempos de tiempos, con marauillosos testimonios de verdad, que sino fuera así, y gozara su alma de Dios, luego huiera caydo este fauor tan grande de su reputación, opinión y fama de santo, y no permitiera Dios omnipotente y misericordioso en sus Santos (q̄ tanto por medio dellos ama la salud y paz de los hombres) q̄ estuuieran ciegos tanto tiempo en esto, ni que le veneraran con comun aplauso, y deuoción a san Iñidro por tãtos siglos, sino fuera verdadero Santo, como lo resoluieron los Oydores de Rota Comissarios de su canonización, artic. 2. y sus antecesores en la relación de S. Raymũdo, 2. p. art. 2. y en la relación de S. Iacinto, y en la de S. Ignacio en el 5. argumento de su santidad, ni permitiera Dios, que se obraran a su deuoción tan-
tas